



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.411

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
JORGE POBLETE PASCAL.

LAJA, 10 de octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 203575 presentada por JORGE POBLETE PASCAL;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N° 203575, presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Escalafón Administrativos Grado 15° E.M., a contar del 10 al 19 de octubre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal